

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14118 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Concurso 929/10-h tramitado bajo el n.º 929/2010-H, de la entidad mercantil CRISTEL & GRIFERÍAS, S.L., se ha dictado auto de fecha 26/2/16, en el cual se acuerda la Conclusión del presente Concurso por finalización de las operaciones de liquidación de la masa activa, acordándose así mismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada CRISTEL & GRIFERÍAS, S.L., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la administración concursal

Barcelona, 14 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160014320-1